ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

3 6 7

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 21 OCT. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-75744-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de lámparas diversas para la flota vehicular oficial de Gobierno.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 05/2026, RAF-1116.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferentes, siendo las siguientes firmas, SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, ofertando en los renglones N° 01 al N° 05, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL CON 00/100 ($ 603.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 05/2026, RAF-1116, a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL CON 00/100 ($ 603.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con el "Fondo Permanente de Gasto para la Flota Vehicular TDF".

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

| G.T.F. |
|---|
| M.A.C. |
| |
| |

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y ADJUDICAR el procedimiento de la compra directa por Adjudicación Simple N° 05/2026, RAF-1116, mediante la cual se tramita la adquisición de lámparas diversas para la flota vehicular oficial de Gobierno, a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

SEISCIENTOS TRES MIL CON 00/100 ($ 603.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000, RAF-1116, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 367 /2026.

| |
|---|
| G.T.F. |
| M.A.C. |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador